



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20205820185661
Fecha: 06-04-2020
20205820185661

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Señor
LUIS ALFONSO DAZA
JAC Riveras de Occidente I Etapa
Calle 37 A sur # 90 A-68
Tel: 3114512456
Ciudad

Asunto: **Solicitud mantenimiento parque 08-006**

Referencia: **Radicado FDLK-2020-581-005745-2**

Respetado señor:

En atención al requerimiento del asunto, nos permitimos informar que de acuerdo con el análisis de georreferenciación realizado en la plataforma de Información Geográfica del DADEP – SIGDEP, es un parque registrado con código **08-006** catalogado de escala VECINAL, ubicado entre CALLE 34 A SUR Y 34 B SUR CON KR 91 Y KR 91 A, identificado con el nombre RIVERAS DE OCCIDENTE:



Alcaldía Local de Kennedy
Transversal 78K # 41 A-04 sur
Código Postal: 110851
Tel. 4481400
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD – F066
Versión: 04
Vigencia:
Enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20205820185661

Fecha: 06-04-2020

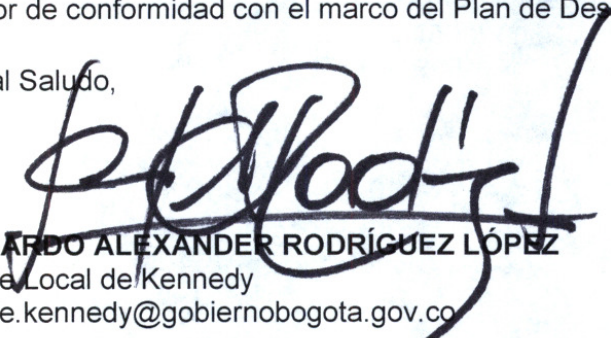
20205820185661

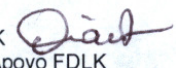
Página 2 de 2

De acuerdo con lo anterior, este parque fue intervenido por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy mediante el Contrato de Obra COP 177-2015 que tiene por objeto "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS. SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GIMNAMOS PÚBLICOS AL AIRE LIBRE EN LOS PARQUES DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, DE CONFORMIDAD DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS" sin embargo, aunque aún cuenta con póliza de estabilidad vigente, dicha póliza no cubre los daños por vandalismo en los equipos instalados; para esto, el Fondo de Desarrollo Local preverá una visita técnica para establecer los daños ocasionados a las máquinas y determinar si se generó por vandalismo u otra causa lo que permitirá generar una respuesta clara y concreta frente al tema basados en los respectivos fundamentos técnicos.

Por último, el parque objeto de su solicitud no se encuentra incluido actualmente en ninguno de los contratos que está adelantando el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, por lo cual será vinculado al Banco de iniciativas y de esta manera estudiar la viabilidad de su petición. Lo anterior de conformidad con el marco del Plan de Desarrollo Local.

Cordial Saludo,


LEONARDO ALEXANDER RODRÍGUEZ LÓPEZ
Alcalde Local de Kennedy
Alcalde.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Diana Ávila – Apoyo Infraestructura FDLK 
Revisó y Aprobó: Marco Hernández – Profesional Apoyo FDLK

